



**SESIÓN PLENARIA**

**6.- Pregunta N.º 10, relativa a fecha prevista para abonar el adelanto de las ayudas de la PAC, presentada por D.ª Marta García Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0010]**

**7.- Pregunta N.º 16, relativa a calendario de pagos de las ayudas de la PAC y del Plan de Desarrollo Rural, presentada por D.ª Marta García Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0016]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al capítulo de preguntas, secretaria primera ruego de lectura a los puntos 6 y 7 del orden del día que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 10, relativa a fecha prevista para abonar el adelanto de las ayudas de la PAC, presentada por D.ª Marta García Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Y pregunta N.º 16, relativa a calendario de pagos de las ayudas de la PAC y del Plan de Desarrollo Rural, presentada por D.ª Marta García Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta la diputada D.ª Marta García Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias presidente. Buenas tardes señorías.

Bueno, mire señor consejero, a finales de julio la Comisión Europea tomó la decisión a petición de varios países miembros, de autorizar a los gobiernos los anticipos de las ayudas directas de la PAC, debido a las causas climáticas que han azotado a los países miembros y a la crisis de precio que afectan a los ingresos de las explotaciones agrarias.

Este adelanto permite abonar el 70 por ciento de las ayudas de la PAC, las ayudas directas, el pago base, el pago verde. Jóvenes agricultores y además también permite abonar el 85 por ciento del Plan de Desarrollo Rural.

Claro, pero para poder adelantar estos pagos, a la fecha que la Comisión Europea hace el adelanto, hay que tener realizados todos los controles y poder garantizar así los pagos.

Este año, el ministerio da luz verde a las comunidades autónomas, para que realicen el adelanto de los pagos el día 16 de octubre; pasado mañana. Y en este sentido va nuestra pregunta.

¿Qué decisión –porque es una decisión política y le corresponde a usted, señor consejero– en qué fechas tiene previstas abonar los adelantos de la PAC, las ayudas directas del PDR, a los 4.885 solicitantes?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Sr. D. Guillermo Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señor presidente, señorías.

Señora diputada. Esto va de agradecimientos. Gracias por el trato. Parece que todos seguimos esa línea. Yo creí que iba a salir como un torbellino, porque aquí la he visto yo como un torbellino y hoy le agradezco su tono.

El calendario de pagos de las ayudas de la PAC, de la política agraria común, como usted sabe, junto a las ayudas contempladas en el programa de desarrollo rural de Cantabria (PDR) son también ayudas de la PAC. Viene marcado no solo por los plazos marcados por los reglamentos comunitarios, sino también por los intercambios de información entre el Estado y las comunidades autónomas, y también por la lógica presupuestaria, nuestra lógica presupuestaria referente a los pagos cofinanciados.

De acuerdo a los pagos directos, el Reglamento permite un adelanto a devengar entre el 16 de octubre, como usted ha dicho, y el 30 de noviembre. Y hasta otros dos pagos que salden la totalidad de las ayudas a devengar entre el 1 de diciembre y el 30 de junio del año siguiente.

Como he dicho anteriormente, para poder devengar los pagos deben realizarse los correspondientes intercambios de información. Nuestros productores no constituyen nunca una foto-fija, sino que derechos y animales circulan por otros territorios, generando pagos en nuestra comunidad o en otras. El ministerio se encarga de coordinar este flujo de información.



Y les remite a todas las comunidades autónomas en plazos que se determinan en grupos de trabajo técnicos. Y a los que por supuesto asisten funcionarios de nuestra consejería.

En resumen, que nuestros calendarios de pagos están también condicionados por los calendarios que se acuerden para todo el país. Con lo que podemos asegurar que una horquilla de fechas, que es lo que hemos estado haciendo, hasta la fecha.

Adelanto pago básico y pago verde, en primera quincena de noviembre del año n, en campaña. Pago hasta el 90 por ciento del pago básico y pago verde, segunda quincena de diciembre del año n, del año de campaña. Pago hasta el 90 por ciento de primas ganaderas, primera quincena de marzo, año n + 1. Año de campaña más siguiente año. Pago del saldo de todas las ayudas, segunda quincena de junio; año n + 1, el año de campaña + 1. Y pago de disciplina financiera, primera quincena de octubre, año n + 1, año de campaña más el siguiente.

En los pagos cofinanciados en estas ayudas estamos obligados al cumplimiento de los plazos determinados por cada ley de presupuestos y los diferentes y necesarios procesos de información jurídica, así como los derivados de las reglas de fiscalización de cualquier pago cofinanciado.

Resolviendo definitivamente la concesión del cien por cien de las ayudas, siempre en el año de campaña.

Habitualmente, la primera quincena de diciembre. Sin embargo, así como el caso de la formalización de los pagos directos, sí podemos dar un calendario concreto, pues gracias al convenio de prefinanciación de pagos directos establecidos con el FEGA, la orden de pago la da el director del organismo pagador en Cantabria.

En el caso de estas ayudas cofinanciadas con fondos de la comunidad autónoma, la formación de los pagos excede a las competencias de esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero. Señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias. Pues muchas gracias consejero, pero no me ha dicho cuando les va a pagar. Y gracias por el tono. Cierto es que el comunicado de prensa del ministerio se afirma que en comunidades como Andalucía que tiene los mismos problemas, que también tienen animales, que van y vienen que además tiene pues toda la agricultura, barbecho, remolacha, la oliva, etc., etc., y además con 2.300, no, 234.000 solicitantes, Castilla la Mancha con 113.000, Castilla y León con 68.000, Galicia con 26.000, Madrid, con 4.900, Murcia con 11.500 o Valencia con 49.300 si les va a pagar, y además así, lo hace público el ministerio en nota de prensa este sábado, que yo pensaba que usted me iba a decir a mí que íbamos a entrar en estos pagos al día 16 de octubre, que es mi cumpleaños, digo, mira que el consejero nos va a pagar.

Pero no se arregla, y es una pena que en Cantabria que ni siquiera llegamos a 4.900 ganaderos solicitantes, que es la comunidad quien menos solicitantes tiene de toda España, pues no se hayan hecho los deberes y tengamos que esperar un mes más.

Un cobro que depende únicamente de la gestión del gobierno autonómico y de una decisión política, pues el dinero se pide a través del fondo, al fondo español de garantía agraria, en los pagos directos que es tramitar el pago, ya no vamos a hablar del PDR que efectivamente está cofinanciado.

Es muy difícil ejecutar los pagos del PDR señor consejero, si ni siquiera como bien dice han llegado las resoluciones. Parece ser que la única que nos ha llegado es la semana pasada con firma del día uno de octubre que ha firmado el jefe de servicio de las ayudas asociadas a la vaca nodriza y a las explotaciones que mantienen vacas de leche.

Pero desde el 30 de abril que finalizó el plazo de la PAC para esta ayuda en concreto ya tenía que haber dado tiempo.

Es curioso también como cada vez que registro una iniciativa, una pregunta en el parlamento el gobierno reacciona inmediatamente, pero por ello les felicito ¿eh?, yo le felicito señor consejero, bienvenida sean sus reacciones, aunque sean a remolque por el bien de este sector, enhorabuena.

Y en cuanto a la segunda pregunta, me sorprende que usted me dijera señor consejero que existía un calendario de pagos para las ayudas de la PAC y del PDR el día de la comisión por eso vengo con esta pregunta y leo textualmente lo que nos dijo en cuanto al calendario de pagos que se ha hablado antes existe y se cumple, se acordó en la mesa regional agraria así con todo el sector, con lo cual es algo que ustedes deben saber, pues no lo sé, pues no lo sé y de verdad señor consejero que tiene que haber un mal entendido, o yo no me expliqué bien o usted no me entendió.

Usted es nuevo cuando hablamos de vacas, yo soy nueva cuando hablamos de política así que tiene que haber habido un error, porque los dos sindicatos que forman la mesa regional agraria, tanto el sindicato de UGAM como el sindicato



de ASAJA, no saben nada de esto, entonces o hablamos de cosas diferentes, pero aquí se habla de, o cobras, pagas y cobras o...

De hecho, si tiramos de historial de pagos señor consejero y esto no le corresponde a usted es de su antecesor, cada año es una nueva aventura, pero no se preocupe usted que yo le he traído el cronograma y se lo voy a facilitar y luego usted valorará si realmente esto puede llamarse calendario de pagos porque a mí me parece más una montaña rusa que una planificación rigurosa.

Y entiendo que usted y todos los trabajadores de este gobierno y de esta cámara cobramos todos los meses y cobramos el mismo día y con ello podemos planificar nuestra economía familiar y hacer frente a los pagos y a los gastos que tenemos.

Pues yo solamente le pido señor consejero que esta rigurosidad en los pagos que se permite que puedas planificar la economía familiar lo que le garantiza usted una seguridad económica pues se la dé a los ganaderos. Y estoy convencida que no le pido algo que no esté en sus manos, y entiendo que lo que usted quiere para sí mismo lo quiere para los demás.

Y en este caso hablamos de 4.885 familias a las que usted tiene en vilo y con las cuentas vacías, recurriendo a los valores que me inculcó mi abuela, tengo que decirle señor consejero que quien paga descansa, pero el que cobra más. Así que señor consejero yo confío en su buena voluntad. Estoy segura de que nos hará llegar el calendario de pagos que usted afirma que existe y agilizarán los pagos en todo lo posible para nuestros ganaderos y reactivar así la economía rural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada. Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Pues sí señorías. Seguimos en el buen todo. Y usted es nueva en política, eso es cierto y lo sabemos, pero yo señora diputada, soy genéticamente ganadero y eso creí que lo sabía. Yo nací entre vacas. Así que yo no soy nuevo en el sector.

Le voy a explicar cuáles son las razones por las que sí cumplimos rigurosamente el reglamento. El reglamento 1306/2013 sobre financiación gestión y seguimiento de la política agraria común permite adelantar, como usted misma ha dicho hasta un 50 por ciento las ayudas de la PAC, siempre que se paguen entre el 16 de octubre, es decir, pasado mañana, y el 30 de noviembre. Y el 30 de noviembre.

Esta campaña 2018 y como consecuencia del impacto que la sequía ha hecho en diferentes comunidades autónomas, el Reino de España ha conseguido que ese límite se incremente hasta el 70 por ciento ante la Unión Europea, mediante una decisión de urgencia de la Comisión Europea, la consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de este gobierno que se ha acogido a esta prerrogativa de poder adelantar parte de las ayudas a los ganaderos de Cantabria, sino que también ha decidido pagar ese adelanto del 70 por ciento de las ayudas, ha decidido autónomamente hacerlo.

El objetivo de esta consejería, a diferencia de lo que hacen otras comunidades autónomas es adelantar el pago a todos, 4.480 familias, a todos los ganaderos que efectivamente en otras comunidades autónomas adelantan a unos pocos. No a todos. Y prefieren esas comunidades pagar en la primera semana y sacarse la fotografía pasado mañana diciendo que lo han adelantado solo unos pocos. Pero dejan sin adelanto a un porcentaje importante de solicitantes para los que no han formalizado los controles que como usted sabe están exigidos por la normativa comunitaria que llevan sus plazos y en Cantabria cuando todos esos controles están hechos pagaremos al cien por cien. Adelantando el 70 por ciento como le adelanto a usted.

Nosotros preferimos finalizar las tareas administrativas y hacerlo con todos. Por eso razón tenemos previsto adelantar el 70 por ciento de las ayudas de la PAC a todos los solicitantes con derecho a percibirlo a lo largo de la primera quincena de noviembre.

Y acabo señora diputada diciéndole que hay dos caminos para ayudar a pervivir al sector primario de Cantabria, el uno al que está conferido en el trabajo, el sudor, la seriedad y el rigor, y el otro es una sobreactuación demagógica y circense. Hace mucho tiempo que los ganaderos van por el primero de los caminos y este consejero se ha sumado a ellos y ahí la espero a usted que espero que se sumará también.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.